



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 460/2015
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Fabio Álvarez es Profesor Adjunto y experto en bioética en el Departamento de Humanidades;

Que el mencionado docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de noviembre de 2015;

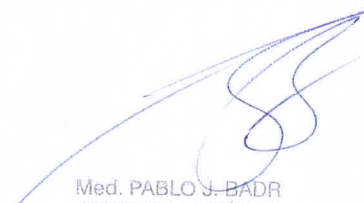
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

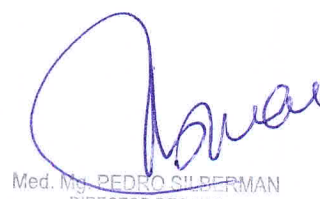
Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al Lic. Fabio Álvarez (Legajo 10602) equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir funciones como experto en Bioética para la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027946, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Agregar al expediente 271/06. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD